

Universidad
unab

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURAS PARA REGISTRO CONTABLE DEL CIERRE FISCAL AÑO 2026

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2026

Se informa a todas las organizaciones que, para el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y el cierre del año fiscal 2026 de la Universidad, la recepción de bienes y servicios en lo que resta del año debe cumplir una serie de requisitos y lineamientos, a saber:

1. Fechas de solicitudes para nuevas compras de bienes y servicios y procesos de pago:

- Las solicitudes de servicios prestados por personas naturales empleados UNAB en el ejercicio del año 2026 (bonificación con incidencia laboral) se radicarán ante gestión humana **hasta el 10 de noviembre** para presentar en el comité de compras del **19 de noviembre**. Solicitudes presentadas posteriormente y si son estas autorizadas, se efectuarán con cargo al presupuesto de 2027.
- Los pagos de servicios prestados por personas naturales empleados UNAB en el ejercicio del año 2026 (bonificación con incidencia laboral) se deberán radicar **entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre**, a más tardar ante Gestión Humana, para que se tramiten y paguen en la nómina de diciembre.
- Las solicitudes de servicios prestados por personas naturales del año 2026 (OPS y civiles) se recibirán en compras **hasta el 13 de noviembre** para ser sustentadas ante el Comité de Compras el **19 de noviembre**. Una vez recibida el acta de aprobación se debe solicitar ante Gestión Humana la elaboración de OPS por tarde **hasta el 25 de noviembre del 2026**.
- Las OPS que no queden registradas en la nómina de diciembre del 2026 se deben radicar para su registro y afectación contable y presupuestal en la denominada “Nómina Extra” entre el **1 y 4 diciembre**. La fecha de pago de éstas con requisitos cumplidos se fijará posteriormente por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, atendiendo a criterios de oportunidad, volumen y disposición de recursos humanos y económicos.

- Las adquisiciones de bienes de “Stock” y “No Stock” con cargo al ejercicio de 2026 se tramitarán en el último comité de compras del día **26 de noviembre**, las cuales serán recibidas hasta el **lunes 23 de noviembre al mediodía**.
- Con el fin de dar flujo normal y continuidad a la operación de la Universidad, el **3 de diciembre** el Comité de Compras sesionará y en él se presentarán las solicitudes de compra que se requieran como gasto/inversión del ejercicio CON AFECTACIÓN a Presupuesto 2027. **Las solicitudes se recibirán hasta las 12:00 M del lunes 30 de noviembre.**

2. Recepción de facturas en el mes de diciembre

Se establece como último día del ejercicio 2026 para recibir facturas de nuestros proveedores por compras de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas imputables fiscal y presupuestariamente hasta **el viernes 4 de diciembre**.

Todos los servicios prestados por **personas naturales durante el año 2026** se encuentren o no facturados, deberán tramitarse conforme a los ciclos y características del cronograma de novedades establecido en los procesos de **nómina**, toda vez que no se efectuarán provisiones contables por estos conceptos y en caso de que su radicación se realice en el año 2027, afectará el presupuesto de dicha vigencia.

Con el fin de evitar sanciones por corrección en la declaración de retención en la fuente y garantizar que el gasto o inversión quede registrado en el ejercicio 2026 (con afectación al presupuesto de la misma vigencia), se solicita a todos los decanos, directores de área y/o ordenadores del gasto informar a más tardar el **11 de diciembre de 2026**, a Contabilidad mediante Alfabet en el escritorio de **Wilson Ernesto Laguado Acevedo** y al correo de contabilidad@unab.edu.co el importe, tercero, naturaleza y características de los servicios prestados durante el año 2026 **que no hayan sido facturados por el proveedor** (o respecto de los cuales no se haya recibido la factura electrónica), junto con la justificación correspondiente, con el fin de realizar el registro contable de la provisión respectiva, exceptuando los pagos a personas naturales que, como ya se anotó, se tramitan por nómina.

3. Facturas pendientes en Alfabet

Es muy importante que los usuarios del sistema Alfabet verifiquen que todas sus tareas hayan sido debidamente tramitadas y que no queden en sus escritorios tareas pendientes relacionadas con **“FACTURAS ELECTRONICAS”**. El no atender esta instrucción en debida forma, llevará al registro contable de facturas fuera de fecha y

unab.edu.co

 [unab.online](https://www.facebook.com/unab.online)

  [unab_online](https://www.instagram.com/unab_online)

Avenida 42 No. 48 – 11

PBX: (607) 643 6111 - 643 6261

Centro de Contacto: 01 8000 127 395

Bucaramanga, Colombia

a tener que modificar la declaración de retención en la fuente con la respectiva sanción económica.

4. Imposibilidad del registro de facturas de 2026 en 2027

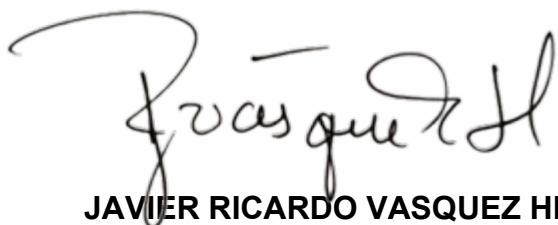
A partir de enero de 2027 solo se podrá recibir facturas de nuestros proveedores con fecha 2027. No es posible registrar facturas por gastos/inversión de 2026 en enero (o meses posteriores), encontrándose abierto y habilitado el 2027. El registro de facturas y documentos equivalentes del año 2026 en el ejercicio fiscal del 2027 le acarrea sanciones pecuniarias a la Universidad equivalentes al **20% del importe** de estas.

Es importante tener presente que el ordenador del gasto es el único responsable de que el registro de los gastos/inversión del 2026, se efectúen dentro del mismo ejercicio 2026.

El no acatar esta directriz acarreará la imposición de las medidas disciplinarias y sancionatorias correspondientes.

5. Suspensión Sistema Cosmos (Banner)

Con el fin de poder ejecutar procesos automáticos de cierre del ejercicio fiscal 2026 y apertura 2027 antes de la salida de vacaciones colectivas, el **19 de diciembre** no habrá servicio del Sistema Cosmos (Banner) de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

unab.edu.co

 **unab.online**

  **unab_online**

Avenida 42 No. 48 – 11

PBX: (607) 643 6111 - 643 6261

Centro de Contacto: 01 8000 127 395

Bucaramanga, Colombia